

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas y Miembros del Directorio de  
**ECUAUDIT S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general y estado de resultados de **ECUAUDIT S.A.** al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
  
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el *“Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”*. Como parte de esta revisión efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **ECUAUDIT S.A.** y/o sus administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.



3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **ECUAUDIT S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

  
**ALBERTO ROSADO H.**  
**RNC No. 23345**  
**Comisario Principal**



**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831  
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008  
Cda. La Garzoa, Mz. 47, Sector 3 - 2248000

Factura No. 002-001-3122682

8407

Fecha Emisión 19 ABR 08 Mes ABRIL 08 Fecha Vencimiento 04 MAY 08 Facturas por Pagar 1

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: ITCE-INST.TECN. CAP.EMPRESARIA Suministro (Código): 207393 -5  
 CI/RUC: 0992232528001- Geocódigo:  
 Dirección de Entrega: TORRES DEL RIO JUNIN 0114 PISO# 6 OFC# 12  
 TORRE A- CARTA# 71868 OCT.04 MALECON-PANAMA  
 Dirección del Servicio: TORRES DEL RIO JUNIN 0114 PISO# 6 OFC# 12  
 Ciclo: 14 Ruta: 66-21-031-4540  
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: 06  
 Parroquia: URBANO Dpto.: 12

Medidor N° 758690 Factor Multiplicador 1 Constante: 1  
 Desde: 15 MAR 08 Hasta: 16 ABR 08 Días: 32  
 Factor Potencia (FP) Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda:

**SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa	16202	15730	472	kWh	34.08
07h00 - 22h00				kWh	
22h00 - 07h00				kWh	
Energía Reactiva				kVAhr	
Demanda Cliente				KW	
Máxima				KW	
Máxima Pico			7.30	KW	
KWH Transformador					

Valor Facturable  
 Comercialización 2.83  
 Subsidio Cruzado  
 Penalización Bajo Factor de Potencia

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad  
 Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad

Total Servicio Eléctrico (1) 36.91

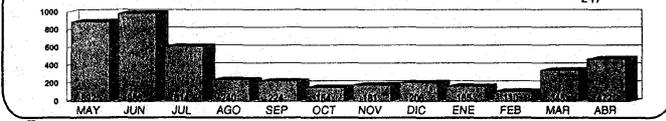
Tarifa COM

**La Energía ya es de todos!**

**Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de**

**VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO**

	Dólares
Interes Mes	0.03
IVA 12%	0.00
<b>Total Pendientes (2)</b>	<b>0.03</b>

**Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura****CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831  
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008  
Cda. La Garzoa, Mz. 47, Sector 3 - 2248000

Factura No. 002-001-3122682

8407

Fecha Emisión 19 ABR 08 Mes ABRIL 08 Fecha Vencimiento 04 MAY 08 Facturas por Pagar 1

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: ITCE-INST.TECN. CAP.EMPRESARIA Suministro (Código): 207393 -5  
 CI/RUC: 0992232528001- Geocódigo:  
 Dirección de Entrega: TORRES DEL RIO JUNIN 0114 PISO# 6 OFC# 12  
 TORRE A- CARTA# 71868 OCT.04 MALECON-PANAMA  
 Dirección del Servicio: TORRES DEL RIO JUNIN 0114 PISO# 6 OFC# 12  
 Ciclo: 14 Ruta: 66-21-031-4540  
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: 06  
 Parroquia: URBANO Dpto.: 12

Medidor N° 758690 Factor Multiplicador 1 Constante: 1  
 Desde: 15 MAR 08 Hasta: 16 ABR 08 Días: 32  
 Factor Potencia (FP) Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda:

**OTROS VALORES A PAGAR**

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	2.04
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	4.26
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	3.00
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	3.69
<b>Total Otros Valores a Pagar (Valor 3)</b>		<b>12.99</b>



**La Energía ya es de todos!**

TOTAL A PAGAR	
Valor Electricidad (1)	36.91
Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico (2)	0.03
Otros Valores a Pagar (3)	12.99
<b>TOTAL (1)+(2)+(3)</b>	<b>49.93</b>

**Mensajes al consumidor:**EFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA  
A NOMBRE DE CORPORACION ADMINISTRACION TEMPORAL**ESTADO DE CUENTA**

DEUDA ANTERIOR	0.00
INTERÉS ACUMULADO	0.00
TOTAL DEL MES	49.93
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	<b>49.93</b>
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
<b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO</b>	<b>49.93</b>

CODIGO DE CLIENTE: 207393 -5  
 RUTN: 66-21-031-4540

TOTAL MES US\$ 49.93

TALÓN DE CAJA  
 NO DEPENDER  
 TOTAL A PAGAR US\$ 49.93  
 TOTAL ADEUDADO US\$ 49.93



**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**  
 R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831  
 AUTORIZACIÓN S.R.L. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008  
 Cda. La Garzoa, Mz. 47, Sector 3 - 2248000  
 Factura N° 002-001-3122682  
 ITCE-INST.TECN. CAP.EMPRESARIA